



Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay (ACFPDJP)

La Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, fue fundada el 3 de febrero de 1946 y se constituyó definitivamente en fecha 3 de marzo del mismo año, denominándose “ASOCIACION DE EX FUNCIONARIOS PUBLICOS JUBILADOS”, con Personería Jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo N° 16.087 de fecha 21 de octubre de 1.946, modificada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13. 538 de fecha 19 de Junio del año 2001, “Por el cual se aprueba el cambio de denominación de la Asociación de Ex Funcionarios Públicos Jubilados por “ASOCIACIÓN CENTRAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DOCENTES JUBILADOS DEL PARAGUAY”, y otras modificaciones estatutarias.

La Asociación es una entidad sin fines de lucro, eminentemente social y gremial, que nuclea a los jubilados de la Administración Pública y de la Docencia, cuyo objetivo principal es lograr el bien común de sus asociados.

En ese sentido se implementan programas y proyectos para la mejor atención a los jubilados/as, asistiéndoles en forma Integral y personalizada. Así mismo Proporciona espacios con los equipamientos adecuados para brindar la atención necesaria respondiendo a los requerimientos de los/as mismos/as, en el contexto de la dignificación, el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Para el cumplimiento de sus Fines las autoridades de la Asociación están representadas en el Consejo Directivo constituido por: Un presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vice Tesorero, cuatro miembros Vocales Titulares, cinco Miembros Vocales Suplentes y las Comisiones: de Síndico, de la Comisión Jurídica, de la Comisión de Conducta y de Conciliación y de la Comisión Electoral. (Se adjunta documento en PDF, la proclamación de las autoridades actuales).

Los Fines de la Asociación consideradas en el Estatuto vigente son los siguientes:

- Promover y consolidar la solidaridad y el bien común entre los asociados de la entidad
- Promover el mejoramiento del nivel de vida de sus asociados.
- Asumir la defensa de los derechos de los Asociados, cuando las circunstancias así lo recomienden.
- Facilitar e impulsar la creación y funcionamiento de Cajas de Ahorros y Créditos y Cooperativas integradas por asociados y miembros de sus respectivas familias, sea en la capital o interior del País.
- Facilitar e impulsar la creación del Hogar del Jubilado.
- Fomentar el mejoramiento integral de sus asociados mediante actividades sociales, culturales, deportivas y artísticas.
- Proponer soluciones decorosas en conflictos personales suscitados entre los socios, buscando la comprensión entre ellos.
- Conceder a los asociados, en casos especiales, la ayuda económica necesaria, a ellos a sus familiares beneficiarios, conforme a normas y requisitos establecidos por la asamblea.
- Desarrollar toda acción destinada a preservar, consolidar e incrementar los derechos y beneficios alcanzados a favor de los asociados.
- Prever los recursos económicos, cuya erogación en servicios a favor de los asociados sea necesaria, a ellos o a sus familiares beneficiarios, conforme a normas y requisitos establecidos por la asamblea.



- Desarrollar toda acción destinada a preservar, consolidar e incrementar los derechos y beneficios
- Prever los recursos económicos, cuya erogación en servicios a favor de los asociados sea necesaria en un elevado monto, en forma gradual y atendiendo a la disponibilidad, cuyo reglamentó será establecido en Asamblea General.

La Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, tiene su sede en la calle Yegros N° 1.144 de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo la misma su sede propia y su domicilio legal y actualmente cuenta con un total de **17.000** (diez y siete mil) socios/as jubilados/as y aportan como cuota social la suma de 10.000 G. (diez mil guaraníes) equivalente a (2 \$) dos dólares mensuales.

La Institución no cuenta con apoyo económico del Gobierno Nacional y de ninguna otra Organización. Administrativamente se maneja con recursos propios generados a través de las cuotas sociales mencionadas más arriba como así de las bonificaciones obtenidas de las casas comerciales con las que se operan y/o mantienen relaciones comerciales para brindar créditos y órdenes de compras entre otros.

Programas y Actividades desarrolladas por la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes jubilados del Paraguay en el marco de los derechos humanos de las personas mayores

- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY E IMPLEMENTACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE LA CINTA AMARILLA”**

En cuanto a las medidas legislativas impulsadas por la Asociación Central a los efectos de reivindicar los derechos de los jubilados (adultos mayores), se ha presentado en el Parlamento Nacional un Proyecto de Ley **“Que Dispone la Indexación, Adecuación, Equiparación y Gratificación Salarial de los Funcionarios y Empleados Públicos Activos y Pasivos de la Función Pública Aportantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones”** presentada a iniciativa y apoyo directo por esta Asociación Central y otros sectores de jubilados. Actualmente dicho Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional para su estudio correspondiente.

En ese contexto se lanzó una campaña institucional denominada **“CAMPAÑA DE LA CINTA AMARILLA”**, símbolo de la dignificación y reivindicación de los derechos de los jubilados de la función pública y la docencia. La iniciativa prosigue con el objetivo de involucrar y concienciar a la sociedad paraguaya y en especial a las autoridades nacionales sobre la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos y luchar juntos por la dignificación y la reivindicación salarial de los funcionarios y docentes jubilados adultos Mayores, de todo el País.

Además, en lo que respecta a garantizar la participación y monitoreo de las políticas públicas que conciernen a los jubilados adultos mayores, la Asociación Central ha presentado en el mes de febrero del presente año al Ministerio de Hacienda, conformar un equipo fiscal integrada por representantes de los aportantes activos y jubilados de la Caja Fiscal con el fin de evaluar y monitorear las inversiones que se pretenden realizar con los fondos jubilatorios, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda apunta a comprar bonos del Tesoro y de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) con los recursos de la Caja Fiscal. Hasta la fecha no se tiene respuesta alguna.



- **COBRO DEL 100% DE LA GRATIFICACIÓN DE JUBILADOS Y HEREDEROS:**

La mencionada Asociación, gestionó y logró el cobro del 100% de gratificación correspondiente al año 2012. Este hecho significó un logro muy importante para todos los jubilados y herederos del país que perciben sus salarios de la Caja Fiscal, teniendo en cuenta que los mismos llegaron a percibir solamente hasta el 90% de sus haberes como gratificación.

Esto no solamente benefició a los **17000** socios/as de nuestra institución, sino también a todos los jubilados y herederos de la administración pública y el magisterio nacional del país.

- **PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS Y PENSIONES DE HEREDEROS:**

Teniendo en cuenta la insignificante asignación percibida como haber jubilatorio de estimativamente **3000** jubilados y herederos que rondaban entre los **40.000** y **300.000** guaraníes (**10 a 80 \$**) mensuales, la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, con un enfoque solidario y humano con dichos jubilados ha realizado gestiones ante la Dirección de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda (Caja Fiscal) para la actualización de sus haberes de acuerdo a la Ley N° 4588/2011. A través de la insistencia en el seguimiento y preocupación de nuestra institución, a partir del mes de mayo de 2013 fueron actualizados de oficio los haberes jubilatorios y pensiones de aquellos beneficiarios que percibían sumas inferiores a la asignación mínima establecida por la Ley N° 4588/2011 de Presupuesto General de la Nación, que es **663.000** guaraníes.

La medida, beneficia a 2.914 personas (1.303 jubilados y 1.611 herederos de jubilados) quienes aún faltaban actualizar su salario y que hoy día se logró que el 100% de las personas mencionadas cobren sus respectivos aumentos salariales mediante las gestiones de nuestra Asociación.

- **FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES:**

Las prioridades del Consejo Directivo de la mencionada Asociación, de manera permanente están direccionadas a fortalecer las acciones sociales. En ese contexto se ha dado mayor prioridad a los servicios sociales a través de ayudas sociales por enfermedad, provisión gratuita de medicamentos, ayuda por defunción a socios y familiares directos, prosiguiendo con el fortalecimiento de las filiales del país.

Hoy se suman a los beneficios sociales anteriormente mencionados la creación y habilitación de farmacias y botiquines sociales monto no reembolsable a la Asociación, constituyéndose en fondo rotatorio para cinco (5) filiales beneficiadas del interior del país, tales como: **Lima y Choré del Dpto. de San Pedro; Villarrica, Dpto. del Guairá; Yaguarón, Dpto. de Paraguari y Areguá del Dpto. Central, República del Paraguay.**

- **CONSULTORIO ODONTOLÓGICO GRATUITO PARA LOS/AS SOCIOS/AS:**

Dando énfasis a los servicios y beneficios que ofrece la Asociación Central en materia de salud en el marco de los derechos humanos, hacemos referencia creación y habilitación de un Consultorio Odontológico para la atención odontológica gratuita a socios/as jubilados/as del país a través del **“PROYECTO SONRISA FELIZ 2013”**



El consultorio odontológico gratuito fue habilitado en un espacio de excelencia y ofrece una asistencia bucal que permite a los socios/as jubilados/as de la entidad elevar su autoestima y su valoración como persona.

El objetivo del “Proyecto Sonrisa Feliz 2013” es fomentar y promover la prevención, cuidado y recuperación de la salud bucal de los/as socios/as jubilados/as mediante la proyección de atenciones odontológicas ambulatorias.

Los servicios gratuitos que se ofrecen dentro del programa son: prótesis, limpieza, obturaciones, extracciones que actualmente beneficia a centenares de socios/as.

Próximamente se habilitará el consultorio oftalmológico de última tecnología para la atención exclusiva y gratuita de los/as socios/as.

- **VACUNACIÓN:**

Desde el año 2009 hasta la fecha, periódicamente se implementa el servicio de vacunación contra la influenza a los adultos mayores en el local de la Asociación con el apoyo de la brigada de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- **CREACIÓN DEL HOGAR DEL JUBILADO:**

Así también en el contexto de la dignidad y de los derechos humanos, uno de los proyectos más ambiciosos de la Asociación Central que mencionamos es el **Proyecto de Construcción del Hogar del Jubilado**, que estará destinado para albergar y asistir en forma integral y personalizada a estimativamente 200 socios jubilados más desprotegidos, atendiendo sus necesidades biosicosociales, espirituales, apoyando su relación con el entorno inmediato, su núcleo familiar y la comunidad, todos en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

Para la construcción del Hogar del Jubilado, se cuenta con un terreno de 3,1/2 hectáreas de superficie. El proyecto arquitectónico prevé cinco pabellones con cinco habitaciones, cada una para cuatro ocupantes, y un sanitario de uso compartido en cada habitación. Clínica Médica, Consultorios, farmacias y servicios terapéuticos, cocina-comedor, piscinas para hidromasaje y lavandería entre otros.

La financiación del mencionado proyecto se está canalizando con suerte a través de la Binacional Itaupú, aguardando la posibilidad de contar con el apoyo económico pertinente para su respectiva ejecución e implementación. (Se adjunta documento en PDF, (proyecto hogar del jubilado).

- **ESPACIO ADECUADO Y CONFORTABLE**

En cuanto a garantizar la accesibilidad de las personas mayores a un espacio adecuado y confortable ediliciamente hablando se señala que la Asociación viene realizando una serie de mejoras en la infraestructura del local que dentro de poco tiempo se estará inaugurando la nueva remodelación, ampliación y adecuación de la sede de la institución con la cual se logrará un sustantivo mejoramiento en el confort para la atención de todas las personas que acceden en la misma.



• **CRÉDITOS A BAJO INTERÉS A SOCIOS Y SOCIAS:**

En el cumplimiento del derecho de las personas mayores a tener acceso a actividades que generen ingresos, otra de las acciones más significativas o tal vez la más importante, podemos mencionar que la Asociación facilita el otorgamiento de créditos directos a sus asociados con bajos intereses. Dichos servicios crediticios promueven el fortalecimiento de pequeñas empresas que emprenden los/as socios/as jubilados/as con el fin de mejorar sus nivel de vida económico y social.

• **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES**

En cuanto a la difusión de informaciones concerniente a los derechos de los jubilados y adultos mayores, la Asociación cuenta con una audición radial los días sábados de 12:30 a 13:30 hs, a través de Radio Nacional del Paraguay donde se tratan temas relacionados a las actividades emprendidas por la entidad, así como también informaciones de interés para los adultos mayores y jubilados de todo el país.

Además mantiene una participación activa en diferentes ámbitos de discusión y tomas de decisiones a nivel de otras instituciones civiles de adultos mayores en Paraguay.

• **ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CULTURA:**

En cuanto a las actividades sociales de recreación organizadas e implementadas por la Asociación para los/as asociados/as, cada año se realiza la fiesta de la familia en conmemoración al "día de la Madre y al día del Padre". El 2 de junio de 2013, se realizó la FIESTA DE LA FAMILIA EN SU 5TA EDICIÓN, y con dicha actividad se cumple plenamente con el objetivo de promover actividades de recreación y vínculos en el ámbito social y cultural entre los socios jubilados del país; además de exaltar "a la madre y al padre" como creadores y promotores del ser y que constituyen "verdaderos ejemplos de esperanza y amor a los hijos" y la familia.

Además, cada año en conmemoración del día del Maestro, del Adulto Mayor, de la Amistad entre otros, se realizan actividades de encuentros sociales en todas la filiales de esta Asociación y con participación de la misma.

• **CREACIÓN DEL "MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR"**

En el contexto de generar espacios de coordinación intersectorial con las organizaciones de personas adultas mayores tanto civiles como de gobierno, cabe destacar que la mencionada institución tuvo una fuerte participación en la realización de las jornadas de políticas de protección social llevadas a cabo en marzo del 2012. Con una serie de reuniones posteriores llevadas a cabo, sirvieron de base para la conformación de una comisión permanente para la creación del "MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR", realizada en febrero del presente año. La representación institucional se destacó por su activa participación entre las distintas instituciones civiles de personas mayores y de gobierno del país.

Con la conformación de la Comisión Permanente y en el marco de los derechos humanos, se busca establecer leyes justas y viables para el amparo de todos los adultos mayores sin distinción de ninguna clase y a través de ella canalizar y responder las problemáticas inherentes a las mismas.



El objetivo fundamental de la Comisión Permanente es llevar adelante la elaboración de un Anteproyecto de Ley, la misma será presentada ante las instancias del Parlamento Nacional para que se pueda concretar la creación del citado Ministerio.

• ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

En cuanto a las actividades de relacionamientos a nivel nacional, la Asociación lleva adelante reuniones y actividades orientadas a adultos mayores con diferentes organizaciones gubernamentales como por ejemplo la Dirección de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores del Instituto de Previsión Social, Asociación de Jubilados del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Asociación de Jubilados de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), FIAPAM-Paraguay, RIAM-Paraguay, entre otras organizaciones civiles del Paraguay, con objetivos fundamentalmente enmarcados en el contexto del respeto de los derechos humanos de las personas mayores.

Asimismo cabe destacar que a nivel internacional, la representante legal de la Asociación, realizó viaje a Costa Rica para asistir a la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid +10: Del Plan a la Acción “DECLARACIÓN DE TRES RÍOS, COSTA RICA” (6, 7 Y 8 de mayo de 2012) y cuatro Miembros del Consejo Directivo, a Santa Catalina – Brasil, quienes participaron a través de la invitación de la FIAPAM, (Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores), en la Reunión del Primer Congreso Nacional de Dirigentes de Instituciones de Adultos Mayores, sobre la Temática POLÍTICAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN Y APOYO A LOS ADULTOS MAYORES, en fechas 25, 26, 27 y 28 de abril de 2012.

Este año, a invitación de AGECO (Asociación Gerontológica de Costa Rica) y la CORV (Coordinadora Regional de la Vejes), la Presidenta de la (ACFPDJP) Prof. Rosa Bella Cáceres, viajó a Costa Rica como representante de la entidad que preside, para participar junto con otros representantes de países Latinoamericanos y del Caribe, del “Conversatorio de Sociedad Civil”, en el marco de la Carta de TRES RÍOS, y en apoyo a la realización de la Convención Internacional del Adulto Mayor, el 2 de julio del presente año, como así de la Primera Reunión de Seguimiento de la Carta de San José, sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe que se realizó del 3 al 5 de julio próximo pasado, a través de la invitación de la CONAPAN y organizada por la misma (Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, con el apoyo de la CEPAL.

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DOCENTES JUBILADOS DEL PARAGUAY.

El Consejo Directivo está integrado por 10 socios/as jubilados/os de nacionalidad paraguaya y tiene como prioridad dar respuesta a los Socios y Socias que acceden a la sede central de la misma, en el marco de lo establecido en los Estatutos de la “Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay” en el **TÍTULO III, DE LOS FINES | Art.: 3 – Promover y consolidar la solidaridad y el bien común entre los asociados de la Entidad**, brindando una atención personalizada y espacios acordes para el cumplimiento de los mismos.



MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO - Representantes Legales

- 1- Rosa Bella Cáceres, **Presidenta**
- 2- Hilario De Jesús Benítez Vázquez, **Vicepresidente**
- 3- Nidia Magdalena Cabrera Penayo, **Secretaria General**
- 4- Miguel Ángel Rodríguez Dávalos, **Tesorero**

Vocales Titulares

- 5- Juan Félix Viveros Cogo,
- 6- José Walter Doldán Cardozo,
- 7- Catalina Meza de Vázquez,
- 8- Federico Fariña Ropón,
- 9- Cipriano Pereira,
- 10- Eladia Samaniego de Espínola.

La Asociación cuenta actualmente con 71 Asociaciones de Jubilados/as de la Administración Pública y del Magisterio Nacional, filiales creadas y fortalecidas por esta institución, en todo el territorio paraguayo y se distribuye en las siguientes ciudades por departamento:

DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Ciudades de: Concepción, Yby Yaú y Horqueta

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Ciudades de: San Pedro del Ycuamandyyu, Chore, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, Puerto Rosario e Itacurubí del Rosario.

DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA:

Ciudades de: Caraguatay, Arroyos y Esteros, Isla Pucú, Caacupé e Itacurubí de la Cordillera.

DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ:

Ciudades de: Villarrica, Iturbe, Independencia, Yataity, Mbocayaty e Itape.

DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ:

Ciudades de: Caaguazú, Coronel Oviedo, Juan Manuel Frutos y San José de los Arroyos

DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

Ciudades de: Caazapá, Yuty y Yegros.

DEPARTAMENTO DE ITAPÚA:

Ciudades de: Encarnación, Colonias Unidas – Hohenau y Coronel Bogado.



DEPARTAMENTO DE MISIONES:

Ciudades de: San Juan Misiones, San Ignacio Misiones.

DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ:

Ciudades de: Paraguarí, Sapucaí, Escobar, Ybycuí, Carapeguá, Yaguarón, Pirayú, La Colmena, Acahay y Caballero.

Departamento de Alto Paraná:

Ciudades de: Ciudad del Este, Juan E. O’Leary, José Domingo Ocampo, Juan León Mallorquín y Santa Rita.

Departamento Central:

Ciudades de: Areguá, Limpio, Luque, Ypacaraí, Itauguá, Villeta, Guarambaré, San Lorenzo, J. Augusto Zaldívar (Posta Ybycuá), Nueva Italia, Fernando de la Mora, Lambaré, Mariano Roque Alonso y Capiatá.

Departamento de Ñeembucú:

Ciudad de Pilar,

Departamento de Amambay:

Ciudad de Pedro Juan Caballero.

Departamento de Canindeyú

Ciudades de: Salto del Guairá, Curuguaty y Puente Kyha.

Departamento de Presidente Hayes:

Ciudad de Villa Hayes.



ESTADO DE RESULTADOS



ESTADO DE RESULTADOS

1.-Identificación del Contribuyente

RAZON SOCIAL O APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay	80025535-6

2. Periodo Fiscal

DESDE	HASTA
01/ 01/ 2012	31/ 12/ 2012

3.-Identificación del Representante Legal

APELLIDOS / NOMBRES
Rosa Bella Cáceres

4-Identificación del Contador

APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Lic. María Eva Duarte	362655-5

5. Declaración Jurada Utilizada

FORM. NRO.	NRO. ORDEN
101	0

		2012	2011
4 13 01 01 0202	Dietas	414.545.455	357.272.722
4 13 01 01 0203	Subsidio Por Fallecimiento		159.266.660
4 13 01 01 0204	Papel, Carton E Impresos Y Utiles	39.703.649	36.369.855
4 13 01 01 0206	Conservacion Del Local	209.774.787	26.153.725
4 13 01 01 0207	Imprevistos	28.864.150	9.318.182
4 13 01 01 0208	Fondo De Juicio Laboral	27.062.071	659.985.477
4 13 01 01 0209	Aguinaldo Personal Contratado		15.741.767
4 13 01 01 0210	Aguinaldo Honorarios Profesionales	9.674.242	7.897.727
4 13 01 01 0211	Participacion En Congresos Y Otros Eventos	26.233.795	
4 13 01 01 0212	Aguinaldo Servicios Personales	51.435.417	
4 14	OTROS	321.382.579	446.222.468
4 14 02	GASTOS POR OBLIGACIONES SOCIALES	821.382.579	446.222.468
4 14 02 01	Ayudas Sociales	279.980.000	191.860.000
4 14 02 02	Gastos Por Servicio Medico	69.091	
4 14 02 04	Medicamentos Para Asistencia Social	190.476.190	191.031.699
4 14 02 05	Actividades Sociales	102.410.935	45.102.587
4 14 02 06	Promocion Y Participacion Societaria	56.646.364	18.228.182
4 14 02 07	Subsidio Por Fallecimiento	191.799.999	
4 15	GASTOS ADMINISTRATIVOS - CAJA ASO	183.017.119	120.901.092
4 15 01	Comisiones Pagadas	183.017.119	120.901.092
	Superavit (o deficit) del ejercicio	1.178.266.342	589.550.353

Maria Eva Duarte
 LIC. MARIA EVA DUARTE
 CONTADORA

Rosa Bella Cáceres
 PRESIDENTA
 ROSA BELLA CACERES
 PRESIDENTA

Angel Rodriguez
 TESORERIA
 EL ANGEL RODRIGUEZ
 VICE TESORERO





ESTADO DE RESULTADOS



ESTADO DE RESULTADOS

1.-Identificación del Contribuyente

RAZON SOCIAL O APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay	80025535-6

2. Periodo Fiscal

DESDE	HASTA
01/ 01/ 2012	31/ 12/ 2012

3.-Identificación del Representante Legal

APELLIDOS / NOMBRES
Rosa Bella Cáceres

4-Identificación del Contador

APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Lic. María Eva Duarte	362655-5

5. Declaración Jurada Utilizada

FORM. NRO.	NRO. ORDEN
101	0

		2012	2011
3	INGRESOS	5.257.127.851	4.593.390.369
3 01	INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES	1.984.820.000	1.933.890.000
3 01 01	Cuotas Sociales	1.984.820.000	1.933.890.000
3 02	INGRESOS FINANCIEROS	1.978.696.111	1.643.999.100
3 02 01 01	Comisiones Sobre Creditos	1.936.567.507	1.606.605.342
3 02 01 02	Comisiones Sobre Seguro Medico	18.358.429	17.657.754
3 02 01 03	Comisiones Sobre Seguro Mortuario	23.770.175	19.736.004
3 03	OTROS INGRESOS	178.821.963	248.741.880
3 03 02	Interes Caja De Ahorro - Bco. Fomento	63.060	71.594
3 03 04	Interes Caja De Ahorro - Bco. Familiar	295.291	261.031
3 03 05	Ingresos Por Garantia De Creditos	170.000.000	140.000.000
3 03 06	Diferencia De Valorizacion De Activos		105.244.041
3 03 07	Interes Cta. De Ahorro - Finandera Interfisa	139.845	172.703
3 03 08	Ingresos Varios	8.203.767	2.992.511
3 03 09	Descuentos Por Asuntos Laborales	120.000	
3 04	INGRESOS - CAJA ASO	1.114.789.777	766.759.389
3 04 01	Intereses Cobrados - Caja Aso	929.188.322	644.752.295
3 04 02	Comisiones Sobre Creditos - Caja Aso	183.017.119	120.901.092
3 04 03	Ingresos Por Servicios Administrativos	2.584.336	1.106.002
4	EGRESOS	4.078.861.509	4.003.840.016
4 11	GASTOS OPERACIONALES		19.714.175
4 11 01 01	Perdida Por Baja De Bienes De Uso		19.714.175
4 13	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.074.461.811	3.417.002.281
4 13 01 01	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.074.461.811	3.417.002.281
4 13 01 01 0101	Servicios Personales	626.066.818	565.298.451
4 13 01 01 0102	Remuneracion Extraordinaria	6.092.191	8.893.694
4 13 01 01 0103	Honorarios Profesionales	229.520.597	101.451.909
4 13 01 01 0104	Sueldos De Funcionarios	503.107.424	407.941.521
4 13 01 01 0105	Gratificaciones	77.090.906	77.280.300
4 13 01 01 0106	Aporte Patronal I.p.s.	98.005.096	65.237.803
4 13 01 01 0107	Aguinaldos	42.666.751	34.661.511
4 13 01 01 0108	Publicidad Y Promocion	59.865.087	40.348.396
4 13 01 01 0109	Bonificacion Familiar	9.949.440	9.851.434
4 13 01 01 0110	Articulos De Limpieza	3.679.582	9.591.999
4 13 01 01 0111	Viatico Y Movilidad	28.222.940	29.174.140
4 13 01 01 0112	Impuestos Y Tasas	17.361.185	4.481.598
4 13 01 01 0113	Combustibles Y Lubricantes	37.417.400	37.053.000
4 13 01 01 0114	Multas Y Recargos		1.728.735
4 13 01 01 0119	Depreciaciones Del Ejercicio	86.870.557	51.607.134
4 13 01 01 0121	Seguridad En Oficina	7.592.724	7.720.908
4 13 01 01 0122	Pre Aviso	19.904.727	1.266.000
4 13 01 01 0123	Indemnizacion	32.308.000	
4 13 01 01 0124	Vacaciones Causadas		386.918
4 13 01 01 0126	Vacaciones Proporcionales	2.528.513	1.085.360
4 13 01 01 0127	Telefonos Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	14.927.327	11.367.057
4 13 01 01 0128	Agua	7.392.092	3.282.363
4 13 01 01 0129	Gastos Judiciales	250.486.921	581.053.245
4 13 01 01 0130	Seguros	5.287.126	5.224.238
4 13 01 01 0131	Luz	14.263.597	17.927.273
4 13 01 01 0132	Capacitacion Al Personal	23.456.338	1.904.545
4 13 01 01 0134	Mantenimiento Equipos De Oficinas	9.996.818	6.010.482
4 13 01 01 0135	Gastos Bancarios	2.919.000	2.460.000
4 13 01 01 0144	Servicio De Mantenimiento De Vehiculo	5.565.317	12.251.019
4 13 01 01 0199	Gastos Generales	12.394.387	9.139.618
4 13 01 01 0201	Gastos De Mantenimiento	32.229.384	39.315.515





BALANCE

PERIODO 2012



BALANCE GENERAL

1.-Identificación del Contribuyente

RAZON SOCIAL O APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay	80025535-6

2. Periodo Fiscal

DESDE	HASTA
01/ 01/ 2012	31/ 12/ 2012

3.-Identificación del Representante Legal

APELLIDOS / NOMBRES
Rosa Bella Cáceres

4-Identificación del Contador

APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Lic. María Eva Duarte	362655-5

5. Declaración Jurada Utilizada

FORM. NRO.	NRO. ORDEN
101	0

	2012	2011
2 02 07 01 Deuda Inmobiliaria - Inmuebles 2 Humaita	225.000.000	450.000.000
Total PASIVO NO CORRIENTE	5.129.240.947	3.990.789.805
2 03 PATRIMONIO NETO		
2 03 01 CAPITAL		
2 03 01 01 Patrimonio Social	2.944.744.065	2.355.193.712
2 03 02 RESERVAS		
2 03 02 03 Reserva De Revaluo	93.777.504	44.751.635
2 03 03 02 Resultado Del Ejercicio	1.178.266.342	589.550.353
Total PATRIMONIO NETO	4.216.787.911	2.989.495.700
Total PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	45.710.708.011	39.639.999.188

M. Duarte
LIC. MARIA EVA DUARTE
CONTADORA



Rosa Bella Cáceres
PROF. ROSA BELLA CÁCERES
PRESIDENTA PRESIDENTA



Miguel Ángel Rodríguez
TESORERO MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
VICE TESORERO





BALANCE PERIODO 2012



BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

RAZON SOCIAL O APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay	80025535-6

2. Periodo Fiscal

DESDE	HASTA
01/ 01/ 2012	31/ 12/ 2012

3. Identificación del Representante Legal

APELLIDOS / NOMBRES
Rosa Bella Cáceres

4. Identificación del Contador

APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR R.U.C.
Lic. Maria Eva Duarte	362655-5

5. Declaración Jurada Utilizada

FORM. NRO.	NRO. ORDEN
101	0

	2012	2011	
1	ACTIVOS		
1 01	ACTIVO CORRIENTE		
1 01 01	DISPONIBILIDADES		
1 01 01 01	Caja	217.800	20.000
1 01 01 03	Bancos	1.713.265.567	1.480.549.018
1 01 01 05	Financieras	20.016.323	19.876.478
1 01 03	CREDITOS		
1 01 03 01	Cuentas A Cobrar	36.800.901.406	33.400.706.710
1 01 03 02	Otras Cuentas A Cobrar	48.711.375	48.711.375
1 01 03 15	Creditos Fiscales	2.112.122.393	1.505.997.245
1 01 20	OTROS ACTIVOS		
1 01 20 01	Gastos No Devengados	148.330.909	2.762.126
	Total ACTIVO CORRIENTE	40.843.565.773	36.458.621.952
1 02	ACTIVO NO CORRIENTE		
1 02 01	CREDITOS		
1 02 01 01	Otras Cuentas A Cobrar	3.511.918.865	1.868.571.488
1 02 10	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
1 02 10 01	Bienes De Uso	1.443.836.000	1.314.547.818
1 02 10 02	Depreciaciones Acumuladas	-169.612.627	-82.742.070
1 02 11	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PROYECTOS		
1 02 11 01	Proyecto Hogar Del Jubilado	43.000.000	43.000.000
1 02 11 02	Proyecto De Remodelacion Y Ampliacion De La Acfcpj	38.000.000	38.000.000
	Total ACTIVO NO CORRIENTE	4.867.142.238	3.181.377.236
	Total ACTIVOS	45.710.708.011	39.639.999.188
2	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
2 01	PASIVO CORRIENTE		
2 01 01	CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS POR PAGAR		
2 01 01 01	Deudas	36.333.455.984	32.648.773.265
2 01 01 04	Acreedores Varios	30.962.752	10.680.001
2 01 03	Exigible a Corto Plazo		
2 01 03 01	Cooperativa Prosperidad Ltda.	260.417	260.417
	Total PASIVO CORRIENTE	36.364.679.153	32.659.713.683
2 02	PASIVO NO CORRIENTE		
2 02 05	PREVISIONES		
2 02 05 01	Fondo De Garantia De Creditos	2.608.394.655	2.997.488.413
2 02 05 03	Fondo De Garantia De Creditos De Ejerc. Anteriores	1.258.712.155	
2 02 06	OTROS PASIVOS		
2 02 06 01	Intereses A Cobrar Por Vencer Caja De Creditos Aso	1.037.134.137	543.301.392
2 02 07	EXIGIBLE A LARGO PLAZO		

